



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

385-21

22 OCT 2021

Salta,
Expediente N° 12.248/20

VISTO

La Resolución -D- N° 332/21 mediante la cual se realizó la convocatoria para la Adquisición de Equipamiento para el Laboratorio de Gases Centrales de la Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que obra nota de la Lic. Nélide Condori, Secretaria Académica de esta Unida Académica, solicitando la adquisición de equipamiento para la Instalación de Gases Centrales, con el propósito de sumar a las estrategias de enseñanza en la simulación para facilitar los procesos de aprendizaje de los alumnos en los gabinetes en este momento de pandemia.

Que por Resolución D N° 306/21 se aprueba la Contratación Directa por Monto Reducido N° 08/21 para la compra de equipamiento de gases y aprueba los Pliegos de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas.

Que se realizó las correspondientes publicaciones en la Página Web de la Facultad y en la Oficina Nacional de Contrataciones - Comprar, y se cursó invitación a distintas empresas del medio a fin de poder participar en el llamado a contratación.

Que el día de apertura de ofertas, se procedió a realizar el Acta de apertura, donde se recibió las ofertas de 2 (dos) proveedores: *CESAR IGNACIO AMADOR*, CUIT 20-26897361-4 y *SERVIMED SALTA*, CUIT 20-12069252-7; y luego de un análisis de criterios de aspectos formales como así también calidad y valoración de productos en relación a precio/ calidad, el Departamento de Compras sugiere declarar fracasada la convocatoria debido a que los oferentes no cumplen los requisitos mínimos para la adquisición de equipamiento para el laboratorio de Gases Centrales.

Que a fin de cumplir con la adquisición del equipamiento solicitado y brindar el espacio necesario para las prácticas de los alumnos de la carrera de Enfermería, la Unidad



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

385-21

22 OCT 2021
Salta,
Expediente N° 12.248/20

Operativa de compras sugiere un nuevo llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA POR MONTO REDUCIDO - de conformidad a las disposiciones vigentes, Resolución CS N° 161/20 y Decreto 1023/01.

Que se aprobó el Nuevo Llamado a Contratación Directa por monto reducido N° 14/21 y los Pliegos de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, mediante Resolución -D- N° 332/21.

Que se realizó la publicación mediante la página oficial de la Facultad y por la Página de la Oficina Nacional de Contrataciones (ONC).

Que se invitó a oferentes del medio, y se recibió la cotización de las firmas *CESAR IGNACIO AMADOR*, CUIT 20-26897361-4 y *SERVIMED SALTA*, CUIT 20-12069252-7., (ambas de la Ciudad de Salta).

Que la Unidad operativa de Compras emite informe, aconsejando la adjudicación por cumplir con los requisitos establecidos a la empresa **SERVIMED SALTA CUIT N° 20-12069252-7** por el importe de PESOS QUINIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON CERO CENTAVOS (\$ 514.556,00), por la adquisición de equipamiento de gases para gabinetes de enfermería de esta Facultad.

Que se cuenta con la autorización pertinente de este Decanato y el crédito para afrontar dicha erogación.

Que consecuentemente, el importe total a adjudicar asciende a la suma de PESOS QUINIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON CERO CENTAVOS (\$ 514.556,00).

Que se comunicó el dictamen de adjudicación a las firmas participantes y se cumplió con lo establecido por Res. CS N° 161/20.

Que se dio cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Decreto N° 1023/01.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

385-21

22 OCT 2021

Salta,
Expediente N° 12.248/20

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR lo actuado para la Contratación Directa por monto reducido N° 14/21, realizada para la Adquisición de Equipamiento de Gases Centrales, para la Facultad de Cs. de la Salud.

ARTICULO 2º: ADJUDICAR el importe total de PESOS QUINIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON CERO CENTAVOS (\$ 514.556,00), a la firma Servimed Salta - Cuit N° 12-12069252-7 por los items 1, 2, 3, 5 y 6.

ARTÍCULO 3º: IMPUTAR la suma de PESOS QUINIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON CERO CENTAVOS (\$ 514.556,00), con cargo a las partida inciso 4 Bienes de Uso del presupuesto de esta Unidad Académica para el presente ejercicio.

ARTÍCULO 4º: DESAFECTAR de la afectación preventiva del gasto por el importe de PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON CERO CENTAVOS (\$ 135.444,00) en la partida inciso 4 Bienes de Uso.

ARTÍCULO 5º: DESIGNAR al Lic. Enzo Goncalvez, Lic. Nélide Condori y al Sr. José Colodro como miembros titulares y a la Srta. Lucrecia Escalante, al Sr. Marcelo Aramayo y al Sr. Pablo Cruz como miembros suplentes que formarán parte de la Comisión de Recepción para la presente Contratación.

ARTÍCULO 6º: REGISTRAR y comunicar a las firmas intervinientes, luego siga a la Dirección General Administrativa Económica a fin de que tomen la intervención que le compete.

lai/dt

LIC. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



LIC. MARIA SILVIA FORESTI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa